



DECRETO N° 0744/24

San Martín de los Andes, 03 MAY 2024

VISTO:

El contrato a suscribir entre la Municipalidad de San Martín de los Andes y la Empresa INTERVAN SC; y,

CONSIDERANDO:

Que, es de suma importancia contar con el servicio de Hosting del Sistema de Gestión Integral de RRHH para Municipios.

Que, la Empresa INTERVAN SC, representada por el Sr. Fernando Rossi, cumple con los requisitos necesarios para brindar este servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

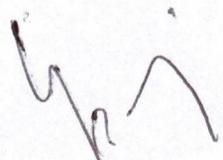
ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato a suscribir con la **EMPRESA INTERVAN SC CUIT N° 30-67291366-3**, representada por su Socio/administrador Sr. Fernando Rossi, para brindar el servicio de Hosting del Sistema de Gestión Integral de RRHH para Municipios, desde el **01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025**, por un monto de \$ 435.821(pesos cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos veintiuno) mensuales desde el 01 de abril al 30 de junio de 2024, \$ \$ 550.487(pesos quinientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y siete) mensuales desde el 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, \$ 715.634(pesos setecientos quince mil seiscientos treinta y cuatro) mensuales desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024 y \$ 930.324(pesos novecientos treinta mil trescientos veinticuatro) mensuales desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2025, haciendo un monto total de **\$ 7.896.798(pesos siete millones ochocientos noventa y seis mil setecientos noventa y ocho)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

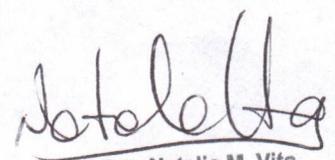
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Sr Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A